Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
- 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
- 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
- 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
- 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
- 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
- 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.

2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
- 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
- 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
- 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
- 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
- 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
- 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
- 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior

3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
- 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
- 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
- 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Delegación Provincial Santa Elena

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.1	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6 Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
1.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
1.2	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
1.3	1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente.	31/12/2015	.Acción 1: Tener a disposición una biblioteca virtual donde conste tratado, acuerdos y jurisprudencia de instrumentos internacionales especialmente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Acción 2: Actualizar el manual de procedimiento Defensorial existente Acción 3 Tener personal comprometido en la defensa de los derechos Humanos y la naturaleza Acción 4 Tener una biblioteca legal de fácil acceso con legislación vigente Acción 5 Capacitación permanente en relación a criterios en defensa de derechos constitucionales obtener jurisprudencia Acción 6 Tener una línea de comunicación con Dirección de Protección y Delegaciones, para obtener asesoramiento en casos similares a resolver e informar
1.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
1.3	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6 Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
1.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
1.4	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6 Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
2.1	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
2.1	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6 Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
2.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
2.2	3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías	31/12/2015	Acción 1 Tener conocimiento y un vademécum legal a disposición de los funcionarios que sirva

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.		de consulta inmediata para la orientación al usuario en su consulta Acción 2 Dar prioridad y agilidad a los casos en un plazo no mayor a 48 horas Acción 3 Atención con calidez, fraternidad, solidaridad y prontitud al usuario Acción 4 Tener conocimiento de los parámetros y leyes conexas para tener una eficaz en la orientación de la consulta Acción 5 Tener una relación directa y dinámica con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales como apoyo estratégico para tener una buena satisfacción al usuario Acción 6 Dejar de ser funcionarios y ser mas servidores públicos Acción 7 Capacitar mediante charlas a la comunidad en relación a defensa de sus derechos Acción 8 Actualizarse permanentemente de leyes, reglamentos vigentes, realizar talleres de información legal cada trimestre Acción 9 Capacitar a un representante de las comunidades en relación a defensa de derechos y que nos sirva como asesor en la comunidad en coordinación con la Delegación
2.3	1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente.	31/12/2015	.Acción 1: Tener a disposición una biblioteca virtual donde conste tratado, acuerdos y jurisprudencia de instrumentos internacionales especialmente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Acción 2: Actualizar el manual de procedimiento Defensorial existente Acción 3 Tener personal comprometido en la defensa de los derechos Humanos y la naturaleza Acción 4 Tener una biblioteca legal de fácil acceso con legislación vigente Acción 5 Capacitación permanente en relación a criterios en defensa de derechos constitucionales obtener jurisprudencia Acción 6 Tener una línea de comunicación con Dirección de Protección y Delegaciones, para obtener asesoramiento en casos similares a resolver e informar
2.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación
2.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de	31/12/2015	Acción 1 Tener un buen manejo de manuales y reglamentos para ser eficaces Acción 2 Tener equipos y herramientas de trabajo de punta no obsoletos Acción 3 Tener una actitud de

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.		servicio y sensibilidad a la defensa de los derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 4 Utilizar los instrumentos de comunicación de acuerdo a la realidad en la Delelgacion Acción 5 Convertir a la Defensoría del Pueblo como un referente principal de materia de Defensa de Derechos Humanos y de la Naturaleza Acción 6 Fortalece permanentemente las relaciones interinstitucionales sin necesidad de discrepar Acción 7 Mantener una disciplina de lectura y estudio en relacion a las leyes y reglamentos vigentes Acción 8 Editar Resoluciones, Temas de Interes en Derechos, Jurispridencia e investigaciones realizadas en relación con la materia Acción 9 Mantener informada a la comunidad y autoridades locales en relación al respeto y defensa de los Derechos Humanos y la naturaleza y cual, es las atribuciones y responsabilidades y de la Defensoría del Pueblo en los mismos Acción 10 Cumplir desde la Delegación acciones que enmarquen a los Objetivitos de la Delegación

15 elementos en total

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente.	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología	2 Incrementar la tutela de los derechos

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.	1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos,

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	Pueblo frente a cada caso	institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente.			
2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.			
3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.			

Indicadores Operativos

1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Porcentaje de resoluciones ratificadas sin observaciones por la Dirección Nacional	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
3.1 Porcentaje de consultas despachadas	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
patrocinio de garantias jurisdiccionales	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.
vigilancia del debido proceso	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.
seguimiento al cumplimiento de sentencias	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.
gestiones oficiosas	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.
investigaciones defensoriales (prestacion de servicios pubicos, posibles vulneraciones derechos humanos y la naturaleza)	1. Incrementar la calidad de la Resolución Defensorial MEDIANTE: 1. Utilización de instrumentos internacionales; 2. Manual de procedimientos; 3. Recursos humanos; 4. Derecho comparado; 5. Capacitación al personal; 6. Coordinación permanente. 2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.
absolucion de consultas (asesorias)	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo. 3. Incrementar la eficiencia y la eficacia en las absoluciones de consultas y asesorías MEDIANTE: 1. Base de datos referenciales; 2. Admisibilidad; 3. Niveles de servicios; 4 Parámetros y relacionamientos; 5. Alianzas estratégicas; 6. Cultura de servicio; 7. Vinculación con la comunidad; 8. Investigacion y capacitacion permante en legislaciones vigentes; 9. Formacion de defensores comunitarios en zonas distantes a la capital de provincia de Santa Elena.
Tramitar de forma sumaria quejas de consumidores y usurios	2. Incrementar la eficacia de las acciones Defensorial de derechos MEDIANTE: 1. Manuales, reglamentos; 2. Equipos; 3. Recursos humanos; 4. Fortalecimiento de los tic; 5. Promoción y posesionamiento; 6. Alianzas estratégicas; 7. Derecho comparado; 8. Gaceta Defensorial; 9. Difusión pública; 10. Estar consciente de los objetivos de la defensoría del pueblo.